

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el presente expediente correspondientes a erogaciones efectuadas para atender gastos de traslado y viáticos de los docentes de ésta Facultad que dictaron clases de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura en Cafayate durante el ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde efectuar la rendición de gastos con su respectiva aprobación, por la suma total de \$ 4.732,= (Pesos Cuatro mil setecientos treinta y dos).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los comprobantes de gastos efectuados con fondos anticipados a ésta Facultad, para posibilitar el traslado de personal docente que dicta clases de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura en Cafayate, obrantes en fs. 12, 17, 25 y 31 por la suma total de \$ 4.732,= (Pesos Cuatro mil setecientos treinta y dos) por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto obrante en el presente expediente a las siguientes partidas presupuestarias:

Partida 3.7.2.....\$ 3.900,=

Partida 3.7.9.....\$ 832,=

TOTAL.....\$ 4.732,=

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414
FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2015- **1672**

SALTA, - **3 NOV 2015**

Expediente N° **10.935/14**

Son Pesos Cuatro mil setecientos treinta y dos.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Secretaría Administrativa a los fines que hubiere lugar.

HRM/smg

Hilda Rosa Mercado
Directora Gral. Administ. Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana E. Ortin Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales